

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22303 *Anuncio de la Notaría de don Carlos Toledo Romero, de Punta Umbría (Huelva), sobre subasta Notarial.*

Yo, Carlos Toledo Romero, Notario de Punta Umbría, del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en Avenida de Andalucía, número 2, de Punta Umbría (Huelva):

Hago saber: Que ante mí se tramita el Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria número de expediente número 24/11/2011 Ferrer, en el que figura como acreedora la entidad "Banca Cívica, S.A.", antes Cajasol, con domicilio en Sevilla-41004, Plaza San Francisco, número 1, y como deudores: Don Francisco Ferrer Rodríguez, don Juan Núñez Orta, doña Natividad Ferrer Rodríguez, don Francisco Ferrer Pérez y doña Rosario Rodríguez Riera. Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Toledo Romero, sita en Punta Umbría (Huelva), Avenida de Andalucía, número, 2.

2.- Día y hora: Se señala la primera subasta y tendrá lugar el día 27 de julio de 2012, a las diez horas. Para el caso de no haber postor en la primera subasta o que ésta resultare fallida, la segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 23 de agosto de 2012, a las a las diez horas; y la tercera subasta, en su caso, el día 17 de septiembre de 2012 a las diez horas.

- Para el caso de celebrarse la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, el dueño de la finca, el acreedor que no hubiese sido rematante o un tercero autorizado por ellos, podrá mejorar la postura en el término de cinco días. En este caso, conforme al artículo 236 g.7 del Reglamento Hipotecario, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 25 de septiembre de 2012, a las diez horas.

- En este caso, celebrada la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, sirve este anuncio de notificación al dueño de la finca y al el acreedor que no hubiese sido rematante de su derecho a mejorar la postura en el término de cinco días desde la fecha de la tercera subasta, por sí o por un tercero por ellos autorizado.

3.- Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de trescientos noventa y un mil euros para la finca 8.016; y de ciento ochenta y siete mil euros para la 13.893. Para la segunda subasta, el tipo se fija en el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada para la primera; y la tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

4.- Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría o en la cuenta corriente de subastas, en Banca Cívica, Oficina de Punta Umbría, cuenta número 2106.0120-180001903034 una cantidad equivalente al 3 0% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5.- Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Punta Umbría, Avenida de Andalucía, 2. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes, y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a tercero.- Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7.- Para el caso de que la notificación por correo certificado con aviso de recibo al titular de la última inscripción de dominio del lugar día y hora fijados para las subastas, conforme al artículo 236f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa, servirá el presente anuncio y su publicación en el Ayuntamiento y Registro de la Propiedad, y en los correspondientes Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada dicha notificación.

Fincas objeto de la subasta: 1.- Urbana.- Uno-7B.- Local comercial en planta baja, del bloque número seis de la urbanización denominada "Veinte de Mayo", sita en Punta Umbría (Huelva), en la Avenida de la Marina, Consta de salón diáfano, con una superficie construida de ochenta y dos metros y trece decímetros cuadrados, aproximadamente. Coeficiente: 2,44%.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Punta Umbría al tomo 1.541, libro 100, folio 90, finca 8.016 e inscripción 3.^a.

2.- Urbana.- Parcela de terreno o solar, sita en Punta Umbría(Huelva), hoy calle Angula, número seis, antes zona industrial, parcela número uno. Tiene una superficie de ciento diecisiete metros y cincuenta decímetros cuadrados.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Punta Umbría al tomo 1.852, libro 220, folio 175, finca 13.893 e, inscripción 9.^a

Punta Umbría, 18 de junio de 2012.- El Notario.

ID: A120047066-1